**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 UNO DE FECHA 12 DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con del día 12 doce de junio del año 2020 dos mil veinte, estando presentes en las instalaciones de Sala de Regidores ubicada en la planta alta al interior de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública** como convocante, integrada en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente por el MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES y C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA. En virtud de que previamente se realizó la convocatoria el día 11 once de junio del 2020 dos mil veinte, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones XXI, así como de los numerales 40 al 48, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: -----------------------

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.---------------------

2.-Estudio y aprobación de la iniciativa del dictamen, en la que se solicita que se emita declaratoria de bienes de dominio del poder público al “Mercado Constitución” de Zapotlán el Grande, Jalisco.--------------------

3.- Asuntos varios.------------------------------------------------------------

4.- Clausura. -----------------------------------------------------------------

**PRIMER PUNTO.-Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, **el MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, procede al desahogo del primer punto, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presentes a la REGIDORA MARÍA LUIS JUAN MORALES, REGIDORA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA y REGIDOR NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, para lo cual se verifica la asistencia de 03 tres integrantes de la Comisión de Administración Publica, se declara la existencia del quórum legal, asimismo somete a consideración la aprobación del orden del día siendo aprobado por los presentes. ------

**SEGUNDO PUNTO. - ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL DICTAMEN, EN LA QUE SE SOLICITA QUE SE EMITA DECLARATORIA DE BIENES DE DOMINIO DEL PODER PÚBLICO AL “MERCADO CONSTITUCIÓN” DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.**

El Presidente de la Comisión explica y muestra el certificado catastral donde se inscribió a la cuenta urbana 046874 del sector urbano a nombre del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde vienen las medidas del bien inmueble denominado Mercado Constitución, al igual esta apertura se hizo a petición del Síndico Municipal CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, como acotación agregó que ese documento, no es suficiente para que el Municipio pueda acreditar la propiedad del inmueble, otro documento que se exhibió fue un certificado expedido por las oficinas del Registro Público de la Propiedad, donde indica que después de hacer una búsqueda con el certificado catastral, no encontró registrada la propiedad que menciona a favor del municipio de Zapotlán el Grande, otro documento fue un levantamiento topográfico realizado por obras públicas donde se detallan la superficie total, con medidas y colindantes. Referente a eso, explica sobre la inscripción, y lo que se pide para la acreditación de la propiedad del inmueble, comenta que se necesita un acuerdo gubernamental donde se requerirá al pleno del Ayuntamiento y cubrir el requisito que se solicita en el artículo 86 fracción V, y el artículo 9, de la Ley del Registro Público de la Propiedad, advierte que se debe de publicar un edicto por parte del Secretario General del Ayuntamiento para darle publicidad, si existe alguien que se sienta con derecho, que lo reclame.

La Regidora MARTHA GRACIELA VILLANUEVA,hace el cuestionamiento que sí, no se tiene ese acuerdo gubernamental quedaría legalmente en el registro del municipio, donde el Regidor argumento que sí, dando una breve descripción de los tramites por hacerse, para que se cumpla lo solicitado. A continuación, el Regidor NOÉ RAMOSentregó los documentos antes mencionados a las integrantes de la comisión para que los revisaran y externaran sus dudas, a lo cual se les dio la explicación que se requiriera en cada apartado. El presidente de la comisión somete a consideración la propuesta del dictamen para que el pleno del Ayuntamiento emita declaratoria de los bienes del dominio público del “Mercado Constitución” de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde estando a favor, manifestando levantando la mano, aprobando por unanimidad.---------------------------

**TERCER PUNTO. - Asuntos varios. -** Sin más asuntos por tratar se continúa con el siguiente y último punto del orden del día.----------------

**CUARTO PUNTO. - Clausura**. El presidente de la comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 10:25 diez horas con veinticinco del día 12 doce de junio del año 2020 dos mil veinte. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia de lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.-

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** | |
| **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** | |
| Regidor Presidente | |
| **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** | **LIC. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la continuación de la sesión extraordinaria número 01 uno de la Comisión Edilicia de Administración Pública de fecha 12 doce de junio del año 2020 dos mil veinte.